D. ANDRÉ FRANCOIS RUÍZ.

NIEX0670835-V

D. AHMED BAIDI ETTAHIRI

DNI01662106-B

D. NOUZHA MABROUK

NIF X3286542-A

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 25 de noviembre de 2011.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA SECRETARÍA TÉCNICA A N U N C I O

**2847.-** El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda mediante Orden nº 1785 de fecha 5 de diciembre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Dentro de la Campaña de Navidad que organiza la Ciudad, se presenta el Concurso Infantil de Dibujo para Emprendedores, y VENGO A ORDENAR la aprobación de la Convocatoria y las Bases del mencionado concurso para el año 2011, cuyo texto literal es el siguiente:

Convocatoria y Bases del Concurso Infantil de Dibujo para Emprendedores:

¿Qué quieres ser de mayor?

## 2011

## 1.- Objeto del concurso.

La Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma, a través del Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, organiza un Concurso Infantil para Emprendedores con la finalidad de sensibilizar al público más joven de nuestra ciudad, acerca de un espíritu emprendedor, motivándoles a pensar en la creación de su propio empleo.

Por tanto el objetivo del concurso es que los mas jóvenes que serán los pilares productivos de nuestra ciudad, nos muestren mediante dibujos cómo se imaginan profesionalmente y como futuros emprendedores.

2.- Modalidades del concurso y requisitos de los concursantes.

Existen tres categorías dentro del concurso, que se diferencian por la edad de participación:

- 1ª Categoría: Para niños/as en edades comprendida entre los 0 y 6 años. El formato será un dibujo.
- 2ª Categoría: Para niños/as en edades comprendidas entre los 7 y 9 años. El formato será un dibujo.
- 3ª Categoría: Para niños/niñas en edades comprendidas entre los 10 y 12 años. El formato será un dibujo.

Los dibujos deberán estar relacionados con el objeto del concurso que se recoge en las presentes Bases.

3.- Calendario y fechas del concurso.

El Concurso se celebrará en la carpa instalada en la Plaza de las Culturas durante la mañana del